

Revista
Paraguay desde
las Ciencias Sociales



Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

<http://paraguay.sociales.uba.ar/>

ISSN 2314-1638

Gómez, Bárbara

¿QUIÉN MANDA EN LA EDUCACIÓN PARAGUAYA? LA PROHIBICIÓN DE
FRANCISCO TAPIA, 1898

Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales nº 11, 2020, pp. 1-26

Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay

*Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Universidad de Buenos Aires
Argentina*

Disponible en: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/revistaparaguay>

RECIBIDO: MARZO 2020

ACEPTADO: DICIEMBRE 2020

¿Quién manda en la educación paraguaya? La prohibición de Francisco Tapia, 1898

Bárbara Gómez
CONACYT – UC - Py
barbaranataliagomez@gmail.com

Palabras claves: Paraguay, tiranía, educación, Francisco Tapia, Enrique S. López.

Resumen

A partir de la prohibición del director de la Escuela Normal de Maestros Francisco Tapia de unos cuadernos con la imagen y la biografía del Mariscal Francisco Solano López a inicios de 1898, en este artículo se analiza, a través de la prensa, cómo las generaciones posbélicas lidiaban con la construcción de la memoria sobre la figura del Mariscal López en el espacio educativo. En la primera del artículo se presenta el contexto educativo institucional paraguayo de los años que transcurren entre el fin de la Guerra y el hecho que se analiza, 1898, concentrándose en la instrucción pública primaria y normal. En la segunda se presentan los hechos pormenorizadamente: las reformas, la prohibición, el duelo y las cartas para luego adentrarse a la última parte donde se analizan los discursos históricos que acompañan los hechos.

Who is in charge of Paraguayan education? The prohibition of Francisco Tapia,
1898

Keywords: Paraguay, tyranny, education, Francisco Tapia, Enrique S. López.

Abstract

Based on the prohibition by the director of the Escuela Normal de Maestros Francisco Tapia of some notebooks with the image and biography of Marshal Francisco Solano López at the beginning of 1898, this article analyzes, through the press, how the post-war generations grappled with the construction of memory about the figure of Mariscal López in the educational space. The first part of the article presents the Paraguayan institutional educational context of the years that elapse between the end of the War and the event being analyzed, 1898, concentrating on primary and normal public instruction. In the second, the facts are presented in detail: the reforms, the prohibition, the mourning and the letters, and then we go into the last part where the historical discourses that accompany the facts are analyzed.

Introducción

En marzo de 1898, para inicios del año lectivo, se imprimieron una serie de cuadernos para uso escolar que contaban con un retrato y una pequeña biografía del mariscal Francisco Solano López. El director de la Escuela Normal de Maestros, el argentino Francisco Tapia, prohibió el uso de dichos cuadernos en la Escuela y extendió la prohibición para que los maestros lo hagan con sus alumnos en las Escuelas de Aplicación. Casualmente el Superintendente de Instrucción Pública era Enrique Solano López, hijo del Mariscal.

La prohibición de Tapia se basó en tres fundamentos: los errores históricos y gramaticales que contenía la biografía (Tapia; 1898: 7-9), la ilegalidad de definir al Mariscal como héroe nacional en vistas a los decretos y leyes de 1869 y 1871 (Tapia; 1898: 9-14) y lo contraproducente que sería enseñar en las escuelas la existencia de los tiranos feroces y amorales (Tapia; 1898: 15-20).

El accionar del director provocó reacciones de diversos grupos, que identificamos en artículos de periódicos, publicados entre marzo y junio de 1898. A través del diario *La Prensa* fundado a inicios de 1898 y dirigido por Blas Garay se defendió la relevancia de enseñar la biografía del Mariscal, puesto que había sido presidente de la República y parte de la historia nacional (*La Prensa*, 04 de abril de 1898). Argumentaba que la nacionalidad paraguaya se forma con la enseñanza de la historia nacional sin importar el daño que hayan causado sus protagonistas (*La Prensa*, 25 de marzo de 1898). Otro grupo estaba en torno al diario *La Democracia*, fundado en 1881 y dirigido por Ignacio Ibarra, en 1898 era dirigido por su hijo Orosimbo Ibarra. Sostenía que las leyes y decretos contra el Mariscal eran ilegítimos porque eran del periodo de la ocupación, el segundo argumento consistía en que todas las naciones enseñan sobre sus tiranos como lo demuestran los libros escolares de varios países (*La Democracia*, 05 de abril de 1898). Un tercer grupo reconocemos en el diario *La Opinión*, fundado en 1894, administrado por Benigno Riveros, dirigido y redactado por Antonio Sosa, de carácter fuertemente oficialista. El periódico apoyaba la prohibición de Tapia en el aspecto legal, restándole relevancia a la prohibición en sí, como considerándola intrascendente y valorizando el aporte sustantivo que hacían los extranjeros al progreso del país.

La disputa no solo quedó en “prohibiciones” y “editoriales” de periódicos, sino que produjo manifestaciones, sobre todo de jóvenes estudiantes, a favor y en contra de la prohibición y de otras medidas conflictivas que el Superintendente López había tomado. A inicios de 1898 Enrique S. López había implementado una serie de reformas en el Reglamento que habían provocado un malestar entre los directores de las Escuelas Normales -Tapia, Adela

y Celsa Speratti-, por lo que en este marco la prohibición de Tapia casi a fines de marzo encendió aún más la tensión existente.

Es a partir de «la prohibición de Tapia» como hecho histórico que abordamos en este artículo cómo las generaciones posteriores, especialmente en la década de 1890, lidiaban con la construcción de la memoria sobre la figura del Mariscal Francisco Solano López en el espacio educativo.

En un marco de análisis historiográfico general tomamos la propuesta de Herib Caballero Campos quien identifica tres momentos históricos sobre la discusión en torno a la figura del Mariscal F. S. López. El primero es el “denigrativo” y va desde el decreto del gobierno provisorio hasta la polémica entre Cecilio Báez y Juan E. O’Leary en 1902, que a su vez inicia al momento “reinvindicativo”, que va hasta el año 1936 cuando se decreta al Mariscal como héroe nacional. Con este último hecho se inicia el momento “consagradorio” hasta el año 1989. (Caballero; 2015: 117-121) Ubicamos entonces los sucesos estudiados a fines del momento denigrativo. Dentro de este momento y en un análisis sobre la construcción de la memoria de la guerra seguimos a Luc Capdevila quien identifica una primera década de posguerra más explícita y públicamente contra el Mariscal, pero en paralelo y de forma clandestina festejos y conmemoraciones en su honor. (Capdevila; 2010: 180). Al respecto Harris G. Warren resalta que el sector hegemónico tanto a nivel político, económico y social era mayoritariamente antilopistas en algunos casos por convicción y otros por conveniencia.

Capdevila explicita que en 1880 con la llegada de Bernardino Caballero a la presidencia, quien representaba los oficiales que habían sido fieles a López se “liberó en cierta medida la expresión moderada de patriotismo. Los veteranos conmemoraban más libremente las grandes fechas: la batalla victoriosa de Curupayty el 22 de septiembre y la muerte del mariscal del 01 de marzo.” (Capdevila; 2010: 181) El autor marca estas conmemoraciones sobre diversos hechos sobre la guerra como diferentes a las prácticas de la década anterior. “Con el general Caballero y sus sucesores, comenzó una política de desinhibición del recuerdo, que fortaleció el orgullo nacional, el comienzo fue tímido” (Capdevila; 2010: 181-182) Ejemplifica con los nombres que recibieron algunas calles en Asunción como “Curupayty” y “General José Eduvigis Díaz”. (Capdevila; 2010: 182)

Sobre la década que nos convoca, 1890, Capdevila la define como “un momento de reconstrucción identitaria, de la cual la recuperación de una memoria heroica del conflicto fue una de las principales manifestaciones.” (Capdevila; 2010: 182) Por un lado el autor reconoce una profusa actividad editorial sobre la Guerra realizada por particulares, pero por otro lado los

hombres fuertes del gobierno no llevaron “a cabo la rehabilitación oficial de la imagen de su antiguo jefe.” (Capdevila; 2010: 184) A las afirmaciones de Capdevila agregamos que una nueva generación de hombres educados en Paraguay que comenzó a ocupar cargos políticos institucionales y una élite cultural e intelectual que se conformó alrededor del Instituto Paraguayo, 1895, también protagonizaron el lento proceso de cambio que provocó un movimiento cultural e intelectual que discutió públicamente y desde distintas posiciones tanto el significado de la guerra como lo que representó el mariscal López para el país.

Lo que veremos reflejado en las siguientes páginas confirma las afirmaciones de Capdevila (2010), Gómez Florentín (2013), Telesca (2015) y Brezzo (2015) de que en este periodo no había un pensamiento hegemónico ni único sobre el conflicto bélico y todas sus implicancias y menos aún sobre el Mariscal, pese a la vigencia de las leyes que lo declaraban desnaturalizado. Lo que sí hubo a diferencia de las décadas anteriores fueron mayores discusiones públicas.

Las fuentes fundamentales de la investigación son el folleto “*El Tirano Francisco Solano López arrojado de las Escuelas*” de la prohibición realizado por Francisco Tapia a través de la cual podemos leer la famosa biografía que aparecía en los cuadernos. Los artículos de la prensa de los diarios de oposición *La Prensa* y *La Democracia* como el oficialista *La Opinión*. A partir de la comparación de las posiciones expresadas en los artículos reconstruiremos las formas en que los distintos grupos lidiaban con la memoria del Mariscal López y con la idea de la tiranía y si ésta debería ser enseñada cuando forma parte de la historia nacional.

En el siguiente apartado desarrollamos el contexto educativo institucional paraguayo de los años que transcurren entre el fin de la Guerra y el hecho que analizamos, 1898, concentrándonos en la instrucción pública primaria y normal, resaltando el papel del superintendente de instrucción pública para comprender las características y limitaciones del espacio de la contienda.

Breve repaso sobre la educación en Paraguay

Los primeros años después de la Guerra Guazu fueron difíciles, la población que había quedado viva padecía de todo tipo de necesidades especialmente hambre. El gobierno del triunvirato, 1869-1870, no contaba con recursos ni capacidad para dar soluciones. A esto se debe sumar que Asunción estaba ocupada por las fuerzas aliadas brasileñas, además de los conflictos entre los grupos políticos paraguayos.

Pese a este panorama desolador el gobierno provisorio tomó medidas para recomenzar el funcionamiento del país. En materia educativa “se les encargó a los jefes políticos de cada pueblo la responsabilidad de abrir escuelas y de instalar como maestros a quienes considere con aptitud.” (Velázquez, 2014: 93)

El 25 de noviembre de 1870 se sancionó la Constitución Nacional que pautaba en su artículo octavo que “la educación primaria será obligatoria y de atención preferente del Gobierno (...).” La atención preferente del gobierno se fue dando lenta y progresivamente. En abril de 1872 por decreto del presidente Salvador Jovellanos, 1871-1874, se creó el Consejo de Instrucción Pública “para dirigir las escuelas” (Registro Oficial; 1872). Seguidamente en agosto del mismo año se autorizó al Poder Ejecutivo a contratar en el extranjero profesores de instrucción primaria y superior para mejorar el sistema entonces existente. (López Decoud; 1911: 274).

Promediando la década, en 1876, fue aprobada la ley de creación del Colegio Nacional. Esta institución se transformó en la usina intelectual donde se formó la elite asuncena y en menor medida pobladores de otras regiones del país. Tuvo un peso relevante en las políticas educativas de las siguientes décadas y especialmente de la que nos convoca, en 1890. Sus alumnos serán defensores acérrimos de la incorporación de la biografía del Mariscal López a la enseñanza primaria y a las escuelas normales como de las reformas propuestas por el Superintendente Enrique S. López

Retomando el eje de nuestro análisis, bajo la presidencia de Bernardino Caballero, 1880-1882, por decreto de noviembre de 1881 fueron creados los Consejos Escolares en las ciudades donde funcionaban escuelas de 1º y 2º clase. Los organismos eran integrados por vecinos de las respectivas localidades (Speratti, 1996: 80) a falta de personal capacitado. Al mes siguiente, se estableció el Reglamento General para Escuelas Públicas. Según sus disposiciones, la instrucción primaria y pública constaría de tres grados. Los textos escolares que se utilizaban eran mayoritariamente provenientes de Argentina. En estos se afirmaba que Paraguay había sido liberado de la tiranía con la guerra de la Triple Alianza

Para la materia Historia Nacional, se utilizaba entre otros el *Compendio de Historia y Geografía del Paraguay*, redactado por el ingeniero napolitano Leopoldo Gómez de Terán y el abogado colombiano Próspero Pereira Gamba. Según Telesca (2013: 124) este libro fue la primera versión narrada de la historia del Paraguay luego de la Guerra. El libro se había publicado por primera vez en 1879, previo veredicto positivo de la Honorable Junta Económica Administrativa de Asunción. Realizado inicialmente para uso exclusivo del Colegio Nacional,

terminó siendo el libro de referencia para el docente que enseñaba historia de cualquier nivel educativo. La versión de la historia dada por este texto, en la cual el Mariscal López era considerado como tirano a partir de los Tribunales de sangre en 1868, fue la más diseminada entre las décadas de 1880 y 1890.

“López que durante 2 días de acción había rechazado toda intimación de rendirse, aún la propuesta del general Mitre para hacer la paz mediante su separación del mando supremo, se retiró con pocos hombres hacia Cerro-León, habiendo antes ensangrentado sus manos con la muerte de su hermano Benigno, del obispo Palacios, de Bérge y del Coronel Alen, que mando fusilar el día 25 de diciembre por sospechas de conspiración contra él. Con este mismo pretexto de conjuración contra su persona, que él había identificado con la patria, y por cuyo motivo no dejaba el poder, ni transigia con amigos ni enemigos que le demandarán la paz, hizo afusilar, en el curso de la guerra, más de mil individuos, de los primeros hasta las últimas categorías sociales, sin distinción de sexo ni edad, entre nacionales y extranjeros, por lo cual merecía con justicia, el título de «tirano». (Terán y Gamba; 1879: 165)

Específicamente sobre los primeros actos de gobierno del presidente F. S. López explicaban “los primeros actos de Solano López fueron de persecución hacia algunos miembros del Congreso que expusieron la opinión de que el gobierno no debía ser hereditario.” (Terán y Gamba; 1879: 158)

Al ser el único libro oficial de Historia Patria, la obra era editada todos los años, “para 1890 el texto iba por su duodécima edición”. (Telesca, 2015 y 2013) El libro perdió exclusividad cuando en 1896 Blas Garay publicó el *Compendio de Historia del Paraguay*, que pese a no ser aprobado por el Consejo para reemplazar al de Terán y Gamba, este mismo organismo compró quinientos ejemplares para ser repartidos en las escuelas. La perspectiva de Garay no era muy diferente a la del *Compendio* que quería reemplazar. Sobre la elección del brigadier F. S. López como presidente de la nación afirmaba “Grandes esperanzas se fundaban en la ilustración y el talento del nuevo gobernante; pero desgraciadamente sus primeros actos las desmintieron, pues persiguió y encarceló á cuantos opusieron alguna resistencia a su elección.” (Garay; 1896: 272). Al final del apartado sobre la Guerra contra la Triple Alianza bajo el título de “Crueldades de López”, escribía

“Dos días antes habían sido fusilados como conspiradores, el hermano del presidente, D. Benigno López, su cuñado, el general Barrios, el obispo Palacios, el coronel Alén y otros. Estos no fueron las únicas atrocidades de López, que en el curso de esta guerra hizo ejecutar muchas injustas condenas de muerte, dictadas por tribunales incapaces de oponerse a las venganzas del sangriento presidente. En estos procesos eran generalmente fiscales el P. Fidel Maíz, los coroneles Crisóstomo Centurión y Aveiro y otros.” (Garay; 1896: 293-294)

Al año siguiente en 1897, Garay publicó *Breve Resumen de la Historia del Paraguay*, del cual quita algunos subtítulos, pero describe el accionar de F. S. López en los mismos términos

Instrucción Primaria Obligatoria, 1887

En 1887, durante la presidencia del general Patricio Escobar, 1886-1890, la instrucción primaria finalmente se tornó obligatoria para los niños de ambos sexos después de 18 años de lo pautado por la Constitución. (Registro Oficial: 1888: 136). La ley del 24 de octubre creó el Departamento General de Educación, que tendría a su cargo la dirección, administración e inspección de las escuelas públicas de instrucción primaria de toda la República, acción que sería posible por los recursos adquiridos con la venta de las tierras y yerbales fiscales a partir de 1883.

El Departamento estaba formado por el Consejo Superior de Educación, con siete miembros y un Superintendente de Instrucción Pública. El Consejo estaba compuesto por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública que sería el presidente y los seis miembros restantes serían: un senador y un diputado nombrados por el Poder Ejecutivo, el fiscal general del Estado, el presidente de la Comisión del Colegio Nacional, director del Colegio Nacional y un ciudadano designado por el Poder Ejecutivo. El Superintendente tendría voz, pero no voto dentro del Consejo. Las funciones de este último incluían dirigir y vigilar la instrucción pública en todas las escuelas de la República y en las escuelas normales; organizar la inspección de las escuelas, dictar los programas de enseñanza de las escuelas públicas; suspender y distribuir a maestros e inspectores y empleados, entre otras cosas. (Registro Oficial: 1888: 133)

El Consejo comenzó a funcionar propiamente en 1888, el primer Superintendente fue el abogado español Dr. Vicente R. D' Oliveira quien sometió a estudio del Consejo el primer Plan de Enseñanza y la Reglamentación Escolar (Registro Oficial: 1888: 23-24). En diciembre fue destituido y el maestro normal Atanasio C. Riera, fue designado, se había formado en la Escuela Normal de Corrientes.

Riera propuso la creación de la Escuela de Graduadas de Niñas de la Capital (Speratti, 1996: 97), proyecto que se concretizó en 1890. A tal efecto en 1889 escribió a Celsa y Adela Speratti que trabajaban en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes para que retornen al país porque "su Patria las necesitaba". Ya en Asunción, en 1890, Adela asumió como directora y maestra de la Escuela de Graduadas de Niñas de la Capital y Celsa como Vice-directora y también como maestra (Speratti; 1996: 97).

La Escuela Normal de Maestros, 1897

En mayo 1895 el Consejo Superior de Educación, entonces bajo la Superintendencia de Manuel Amarilla y con el apoyo del presidente del Consejo el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Rufino Mazó, requirió al Poder Ejecutivo la fundación de la Escuela Normal de Maestros (Centurión, 1948). Este no era el primer pedido que se realizaba, anteriormente, ya lo había sido solicitado el superintendente Riera.

El 29 de enero de 1896 se elevó la propuesta de creación de la Escuela al Consejo (Speratti, 1996: 102) En febrero se aprobó y se abrió la matrícula para la Escuela Normal. Casi conjuntamente se creó la Escuela Normal para Niñas, en marzo de 1896 (Speratti; 1996: 102-103).

El maestro argentino egresado de la Escuela Normal de Paraná Francisco Tapia fue designado como director y como regente de la clase de aplicación y profesor de Lectura, Composición y Declamación Clodomiro Rodríguez. Tapia cumplía también las funciones de profesor de Pedagogía, Gramática Castellana y Aritmética. Los otros docentes nombrados fueron Rafael Lebron, Daniel Anisits -Ciencias naturales-, Teofilo Guambeau -Francés-, Nicolino Pellegrini -Música-, Eusebio Ayala -Historia Patria- y Félix Paiva -Geografía general y particular del Paraguay- (Registro Oficial, 1896: 31). El nombramiento de los docentes era propuesto por el director de la Escuela, pasaba por la aprobación del Consejo y eran finalmente designado por el Ejecutivo, lo que demuestra el poder que detentaban los directores de las escuelas normales.

Como hemos referido anteriormente y según la ley de creación del Consejo Superior de Educación de 1887, el Superintendente tenía la función primordial de la elección de los contenidos de las materias y sus correspondientes textos escolares, entre otras cosas. Cabe aclarar que no tenían poder absoluto, puesto que la decisión final siempre la tenía el Consejo de Educación y en última instancia el presidente de la República. Pero quien ocupase el cargo tenía una fuerte influencia en el rumbo de la educación nacional. Conviene señalar que el Superintendente era funcionario público y cobraba un salario por su trabajo, los miembros del Consejo participaban de este en forma gratuita y no siempre asistían a las reuniones, recayendo así muchas de las decisiones en el superintendente.

La duración del superintendente en el cargo era de cuatro años pero desde que se había creado la función en 1888 solo el maestro Manuel Amarilla logró completar su periodo.

El 1 de mayo de 1897 Enrique S. López fue nombrado Superintendente interino en reemplazo de Amarilla (Registro Oficial; 1897: 20), se desempeñó en el cargo por 18 meses hasta que el nuevo Consejo Superior de Educación nombrado por el presidente Emilio Aceval declaró fenecido el periodo el 24 de diciembre de 1898 (Registro Oficial; 1898: 351). Al momento de su nombramiento, el Consejo estaba compuesto por Manuel Maciel, Ignacio Ibarra, el senador Solalinde y Otoniel Báez (Registro Oficial; 1896 y 1897).

Durante su gestión como Superintendente invitó a una serie de educadores argentinos/os, como lo habían hecho sus antecesores, José María Monzón, Corina Echenique y Amalia Iraola de Santamarina (Centurión; 1946: 271-272), “para suplir la carencia de maestros” existentes en el país (Benítez, 1996). Según Centurión (1946: 278) desde este puesto “trazó nuevos planes e imprimió rumbos modernos a la educación de la niñez”.

En el siguiente apartado presentamos los hechos históricos que motivan nuestra investigación: las reformas de López, la prohibición de Tapia, el duelo y las cartas entre ambos.

La “anarquía escolar”

A un año de que Enrique S. López fuese nombrado Superintendente, todo hacía suponer que 1898 sería un año de avance y crecimiento para instrucción pública. En el apartado anterior citamos una frase C. Centurión diciendo que éste había trazado nuevos planes y señaló rumbos modernos a la educación de la niñez. Veremos que el proceso no fue tan fácil.

Luego de reconocer el terreno de trabajo Enrique S. López realizó un informe general del estado de la instrucción primaria

“Los capítulos correspondientes pondrán a V.V.H.H. de manifiesto los detalles, la carencia de útiles y enseres, la deficiencia de preparación de los maestros (nulidad absoluta muchas veces), el casi abandono de éstos de sus tareas, la exigüidad de los emolumentos, la no propiedad de los edificios escolares, etc., todo lo cual traía aparejado, como consecuencia ineludible, un estado lastimoso de atraso en la instrucción general. Los educandos no tenían ni aún tienen hábitos de orden, de puntualidad, de aseo, de respeto a las personas y cosas, que forman la base de educación de los pueblos; los maestros mismos, viciosos unas veces, incompetentes casi siempre, no estaban habilitados para inculcarles tales hábitos. Por el contrario, en más de una ocasión he podido darme cuenta de que aquellas eran causas de retardo en las localidades donde funcionaban. (López en Speratti; 1996: 106).

Como se puede leer, el estado de la instrucción era calamitoso, sobre todo en lo referente a la infraestructura y a la capacitación de los docentes. Recordemos que el Superintendente anterior a López, M. Amarilla había estado en el cargo seis años consecutivos. Podemos suponer

que el informe no habrá caído tan bien a las autoridades, pero la reforma propuesta provocó mayor revuelo aún, especialmente entre los directores de las Escuelas Normales y los maestros.

A inicios del año 1898 Enrique S. López anunció la reforma del Reglamento en la parte relativa a los concursos para acceder a los cargos docentes en la Escuela Normal. El Reglamento reformado había sido realizado por el anterior superintendente Amarilla y por el director de la Escuela Normal de Maestros Francisco Tapia, en 1897. Los directores de las dos escuelas normales, Tapia y A. Speratti pusieron bastante resistencia, no obstante, el Consejo Superior aprobó la reforma “quedando establecida la institución del Concurso para la provisión de las cátedras vacantes en las Escuelas Normales” (*La Democracia*, 12 de abril de 1898). Incluso el presidente de la República, Egusquiza en su discurso de apertura de sesiones de 1898, hizo referencia al mismo. Se observa así una de las causales de la tensión entre el superintendente y los directores de las Escuelas Normales.

Promediando el mes de marzo aparecieron unos cuadernos para usos escolar con la imagen y una biografía del mariscal López que se vendían en distintos lugares. La primera suposición es que fueron realizados y/o financiado por el propio Superintendente para promocionar la memoria de su padre, sin embargo, no hemos encontrado fuentes que así lo indiquen. Según el diario *La Democracia* “Un librero catalán, el señor Trasfi, manda hacer unos cuadernos en blanco para el uso de las escuelas, (...) llevan en la caratula el retrato del Mariscal López -el héroe de la Guerra con la Triple Alianza- con un cuadro y mal escrita biografía”. (*La Democracia*, 12 de abril de 1898). Por su parte el diario *La Prensa* afirmaba “un industrial ha hecho fabricar ciertos cuadernos con biografías de héroes paraguayos, entre los cuales se incluye la de don Francisco Solano López, y que lleva además el escudo nacional.” (*La Prensa*, 23 de marzo de 1898) Sumado a estas afirmaciones es poco probable que Enrique S. López haya decidido promocionar una biografía con errores que no solo afectan a su padre sino también a su abuelo -don Carlos Antonio López-.

El 21 de marzo de 1898, el director de la Escuela Normal de Maestros prohibió el uso de los cuadernos en los establecimientos que dirigía, por considerar a López un tirano. La prohibición provocó una serie de conflictos en distintos grupos sociales y educativos. El diario *La Prensa* denunciaba también que “los únicos cuadernos tolerados y aún aplaudidos son los que contienen las vidas de San Martín y de Belgrano: abusos de tal índole no pueden ni deben ser tolerados” (*La Prensa*, 23 de marzo de 1898) y exigía una posición clara del Superintendente y del ministro.

Días después de la prohibición de Tapia, el 03 de abril, en el contexto de una charla en el Instituto Paraguayo anunciada antes de la prohibición, realizó una serie de aclaraciones y justificaciones sobre el tema. La conferencia de Tapia fue sumamente accidentada, jóvenes gritaban exigiéndole que levante la prohibición. Los “rebeldes” fueron expulsados del salón donde se realizaba el evento pero quedaron en la acera reclamando. El director del diario *La Prensa*, el Dr. Blas Garay, expresó públicamente el apoyo a los estudiantes que se manifestaron sin violencia. (*La Prensa*, 04 de abril de 1898) Seguidamente los jóvenes estudiantes se dirigieron a la casa del director de *La Prensa* y le expresaron su apoyo por defender la historia nacional y la memoria del Mariscal.

Pero los problemas del ámbito educativo no acababan aquí, el periodo fue denominado por los periódicos como “*anarquía escolar*”. Retomando la Reforma del Superintendente y del Consejo se pretendía suprimir cuatro escuelas primarias de niñas para reemplazarlas por dos escuelas de Graduadas o de Aplicación. Esta mudanza iba a dejar a varias maestras sin trabajo, lo que generó una fuerte resistencia de parte de las directoras y maestras cesanteadas, que incluso llevaron al presidente de la República un memorial contra el Mariscal y el Superintendente identificando a este último como un representante su padre y en consecuencia de la tiranía, práctica política a la que el presidente echaba todas las culpas de sus problemas de gobierno (Egusquiza, 1897 y 1898). El diario *La Prensa* anoticiaba los sucesos en estos términos

“Algunas señoras han presentado al Congreso un memorial contra el Mariscal López y su hijo don Enrique Solano López, Superintendente de Instrucción Pública, con motivo de las acertadas reformas que este intenta introducir en la repartición que tiene a su cargo. No concebimos qué relación puede haber entre la memoria del ilustre vencido en Cerro Corá y los proyectos educaciones de su hijo, ni cómo dichas señoras, cuyos nombres no conocemos, han llegado a decidirse a dar un paso que tan poco favor les hace” (*La Prensa*, 13 de abril de 1898)

La manifestación del 13 de abril no sería la única ni la última de la “*anarquía escolar*”. El 15 del mismo mes las hermanas Speratti presentaron sus renuncias indeclinables al presidente de la República si se concretaba el sistema de concursos como forma de acceso a los cargos. Esto provocó que el 16 de abril se realizase una manifestación de alumnas y sus madres de la Escuela Normal de Mujeres exigiendo al presidente Egusquiza que no les acepte las renuncias a las hermanas Speratti. El presidente las recibió y les dio una respuesta positiva.

En el medio de las renuncias y las manifestaciones en el ámbito educativo el ministro del Interior Ángel María Martínez renunció, el mismo 15 de abril, y fue suplantado por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Rufino Mazó, quien apoyaba firmemente la Reforma

del Superintendente. Ante esta situación quién presentó su renuncia de forma indeclinable fue Enrique S. López, el día 16 de abril. (*La Democracia*, 18 de abril de 1898)

La tensión que se vivía en el área educativa obligó a que ésta no quede vacía, así el ministro de Relaciones Exteriores José Segundo Decoud se hizo cargo de forma interina.

Al día siguiente, el 17 de abril, los alumnos del Colegio Nacional y de la Universidad se manifestaron a favor de Enrique S. López, para que el presidente no acepte su renuncia, a tal efecto fueron hasta el despacho presidencial donde obtuvieron una respuesta positiva de Egusquiza.

Ese mismo sábado 17 de abril, luego del fin de la manifestación el Consejo de Educación sesionó en carácter de urgencia. El nuevo ministro, Decoud pidió quince días de prórroga para la aplicación de la reforma con la intención de estudiarla a cabalidad. Pero el Consejo, encabezado por el exsuperintendente y entonces diputado Manuel Amarilla, consiguió prorrogar la aplicación para el año siguiente.

Este clima de prohibición de cuadernos, renunciadas indeclinables presentadas y no aceptadas, manifestaciones a favor y en contra provocaron un sinnúmero de artículos periodísticos donde se discutía sobre el accionar de López como Superintendente, en torno al Mariscal, la enseñanza de la tiranía, el papel de los docentes extranjeros, entre otras cosas.

A fines de marzo cuando ya se había producido la prohibición de Tapia, *La Prensa* reclamaba el carácter del Superintendente:

“Poco importa que el señor Superintendente tenga de su parte el derecho; los señores directores se ríen de lo que el disponga; porque creen que la energía del señor López no se ha de manifestar nunca. Lo confesamos con dolor, pero es muy cierto que el señor López no supo hasta ahora hacer guardar los respetos debidos al cargo que se le confió” (*La Prensa*, 23 de marzo de 1898).

Estas quejas están asociadas a las medidas que el superintendente tomó vinculadas a los concursos para acceder a las cátedras y también a la no sanción de Tapia por prohibir el cuaderno. Como hemos señalado en el primer apartado el superintendente tenía herramientas legales para desestimar la prohibición de Tapia si así lo hubiese querido.

El 22 de abril, para cuando las Reformas ya se habían suspendido, Enrique S. López dejó clara que su preocupación se centraba en mejorar el sistema educativo y no en reivindicar la figura de su padre.

“Hasta ahora no he creído necesario llamar la atención respecto a mi persona pero en vistas a la infame explotación que se hace en el público para desviar la cuestión surgida entre los directores de las Escuelas Normales y la Superintendencia me obliga a hacer la presente aclaración. No se trata ni nunca se ha tratado de cuestiones o personas históricas lo que se trata es de si las medidas moralizadoras aconsejadas

por la Superintendencia son o no benéficas, único punto sobre el que debió y debe versar la discusión. (...) Como paraguayo, tengo perfecto derecho de desear que la verdad histórica resplandezca siempre, pero como funcionario público, solo he buscado y busco el estricto cumplimiento de mis deberes” (*La Opinión*, 22 de abril de 1898).

La “infame explotación” era realizada sobre todo por el diario *La Prensa* de Garay y las cuestiones surgidas entre los directores y la Superintendencia se refiera a las Reformas y las manifestaciones realizadas a causa de estas. Es conveniente aclarar que la biografía sobre el Mariscal que aparecía en los cuadernos tal cual lo expresaba Tapia en su prohibición tenía serios errores históricos y confusiones en torno a los gobiernos de Carlos A. López y de Francisco S. López. (Tapia; 1898: 7-9) No debe descartarse esta razón como una posible causal del accionar de Enrique S. López. No obstante este último explícitamente separaba su papel como “funcionario público” y como “paraguayo” a favor del Mariscal y por ende contra Tapia.

“El incidente surgido entre el doctor Garay y el señor Tapia, ha sido esencialmente personal y extraño en absoluto a la Superintendencia. He dicho que como paraguayo tengo el perfecto derecho de contribuir por todos los medios a mi alcance a reestablecer la verdad histórica, pero creo también que la oportunidad de hacerlo no ha llegado porque los hechos son para un pueblo, muy recientes, a fin de que el fallo sea dado con la calma e imparcialidad debida. Siendo esta mi opinión mal podía, en consecuencia, hacer revivir cuestiones que apenas dormitan y que por múltiples razones tendrían forzosamente que apasionar y enconar espíritus” (*La Opinión*, 22 de abril de 1898).

Para el Superintendente aún no había llegado el tiempo de la historia, como jueza imparcial que reestablecería la verdad histórica y reconocería al Mariscal como un héroe y un patriota. Lo que se explicaba por el poco tiempo que había pasado entre los hechos históricos a ser juzgados y su presente, casi treinta años, los espíritus aún se apasionaban y se enconaban. La perspectiva de Enrique S. López sostiene que la distancia temporal permite que la historia juzgue con mayor objetividad pudiendo llegar así a la tan ansiada “verdad histórica” y poder mostrar “como realmente sucedieron los hechos”, percepción muy común del periodo basada en el principio epistemológico de Wilhelm von Humboldt.

En 1822 en la conferencia dada en la Academia de Ciencias de Berlín titulada “Sobre la tarea del historiador” Humboldt afirmaba que “la verdad histórica es igual en cierta medida a las nubes, que solo en la lejanía toman forma ante los ojos” (Humboldt; 1997 :62). La concepción de historia expresada en esta obra marcó la construcción de la historia moderna europea y mundial durante todo el siglo XIX.

Enfrentamientos entre López y Tapia

Dos aspectos permiten revisar la intrincada relación entre López y Tapia. El primero, nos remite al 24 de abril cuando el Superintendente, solo dos días después de haber aclarado que su función no era reivindicar la memoria de su padre, exigió a Francisco Tapia una satisfacción o llevar el asunto sobre “cuestiones personales” al terreno del honor. Como no se llegó a ninguna solución decidieron batirse a duelo al día siguiente en territorio argentino. Los padrinos por parte de Tapia fueron el exsuperintendente Manuel Amarilla y el maestro argentino Mariano Olleros, los de López fueron los diputados Adolfo Soler y Carlos Isasi. Afortunadamente para ellos los duelistas tenían pésima puntería, después de tres intentos aún continuaban vivos. Luego de esto, se dio por saldada la afrenta y por concluida la cuestión personal. Ninguno de los implicados refirió cuál fue la cuestión personal que provocó la satisfacción y posteriormente el duelo. Se podría suponer que fue la prohibición de los cuadernos con la biografía del Mariscal, y que el Superintendente honraba la memoria de su padre.

El segundo aspecto, refiere a la publicación a fines de mayo, del folleto “*El Tirano Francisco Solano López arrojado de las Escuelas*” donde Francisco Tapia explicitaba las causales de la prohibición de los cuadernos realizada en marzo y de esta forma cumplía con la promesa realizada en la conferencia dada en el Instituto Paraguayo el domingo 03 de abril. “López está declarado tirano, desnaturalizado y fuera de la ley, y hasta tanto los poderes nacionales no hayan derogado las leyes que así lo declaran, nosotros no podemos, sin ir contra las instituciones del país, difundir o hacernos eco de una propaganda en su favor.” (Tapia, 1898: 17).

Le dedicaba también varias páginas a Madama Lynch, entre las varias cosas que afirmaba expresaba “las disposiciones legales que ya se han leído dicen que Elisa Lynch desempeñaba al lado del tirano los roles más criminales é impuros, que era su consejera y factora principal de varios actos públicos (Tapia, 1898: 23). Luego se interrogaba “muchos tiranos cuenta la historia, pero, - ¿cuántos han abofeteado a la sociedad poniendo casi al frente de la nación a su concubina? (Tapia, 1898: 23).

El Folleto en venta en la librería Nacional y la librería de los Colegios (*La Opinión*, 4 de junio de 1898), tenía sesenta y una páginas, dividido en diez apartados en los que citaba la biografía del Mariscal que aparecía en los cuadernos prohibidos, explicaba los argumentos de la prohibición de estos, reproducía el decreto de 1869, la ley de 1871, innúmeros testimonios obtenidos después de la Guerra que afirmaban el argumento de que López era un tirano feroz. Para el director uno de los fundamentos principales de las atrocidades de F. S. López se sostenía en la inmoralidad de su vida amorosa, especialmente a causa de su relación con Elisa Lynch.

“Todos los tiranos han tenido su corrupción y sus vicios; pero los han conservado en el fuero de la vida privada sin hacerlos llegar a lo que se llama la vida pública. Podría objetarse que esto atañe a vida del calavera, y que en nada afecta a la del gobernante. Pero aún cuando esto fuera así, lo que no es verdad, porque los hechos lo desmienten, lo cierto es que la ofensa no tiene nombre, y que la posteridad debe recogerla en prueba de respeto y veneración por las mártires vírgenes y madre de la familia paraguaya. Todo esto demuestra que Francisco Solano López ha sido un tirano inmoral” (Tapia, 1898: 23).

Enrique S. López consideró que la publicación de Tapia quebró el pacto de caballeros que estos habían afirmado el 25 de abril pasado y en carta remitida a los padrinos expresaba

“Si creyendo equivocadamente habermelas con un caballero hice el honor de acompañar al autor del libelo [Tapia] a un lance personal su actitud presente que lo muestra desconocedor absoluto de las reglas más elementales de hidalguía hasta el punto de olvidar su fe de caballero - de lo que el pueda usar a su antojo y comprometer la de sus padrinos – me pone en el caso de dirigirme a uds. en solicitud de una explicación exigida por el ultraje hecho al cadáver de mi madre” (*La Opinión*, 31 de mayo de 1898).

Los padrinos de Tapia respondieron por separado. Olleros sostuvo que consideraba “altamente inoportuna la publicación” y que se desvinculaba completamente del accionar de Tapia, aunque aprovechó el momento para expresar su repudio a la tiranía y enfatizar que quienes despolitizan a los pueblos no merecen respeto (*La Opinión*, 31 de mayo de 1898).

La respuesta de Enrique S. López a la carta de Olleros expresaba

“No debo terminar sin hacer una ligera salvedad del detalle que considero oportuno y cuyos móviles altamente aprecio y es que ni antes he discutido ni he pretendido discutir jamás la personalidad del gobernante que de tan cerca me toca [el Mariscal López] y que bien sabía usted si habré tenido ocasiones de volver de alguna manera por su nombre. Su carta me demuestra que ha sabido apreciar la mía en la cual si de algo proteste indignado, fue el ataque violento hecho a un ser que es sagrado para todo hombre hasta el punto que no hay historiador alguno que se permita juzgarlo en una sociedad de la cual forman parte de no diré sus hijos, uno de los descendientes hasta la tercera generación” (*La Opinión*, 31 de mayo de 1898).

Resaltamos el cuidado de Enrique S. López de aclarar que el punto no era su padre ni su accionar como gobernante y sí la memoria de su madre. Ese será el posicionamiento de López en todo el conflicto, que ya lo había expresado en el artículo del 22 de abril de *La Opinión*, donde especificaba que su intención no era revivir cuestiones vinculadas al Mariscal.

Por su parte, Amarilla, en respuesta al superintendente escribió en *La Opinión* el 1 de junio de 1898, que el duelo López – Tapia no había sido causado por la prohibición de Tapia sino por cuestiones personales entre los implicados, que nada tenían que ver con el Mariscal.

En la extensa carta que Amarilla escribe al Superintendente revela algunos detalles en torno a la publicación de Tapia que permiten comprender tanto la cronología de los hechos como las causales de la publicación de Tapia

“El señor Tapia cuando me designó como padrino (...) [el 24 de abril] me había encargado que sobre la publicación que prometió [el 03 de abril en la conferencia del Instituto Paraguayo] no se hiciera ninguna concesión al arreglar las bases del duelo, lo que no se pudo hacer constar en las actas respectivas porque no hubo ocasión de hablar de ella, por cuanto el conflicto entre los representados por los cuatro padrinos reconocía otras causas. Y que el señor Tapia insistió sobre este particular, hasta momentos antes de efectuarse el encuentro, porque según él la publicación prometida se debía hacer cualquiera que fuese el resultado del lance” (*La Opinión*, 1 de junio de 1898).

Reconocemos en Tapia un hombre de honor que cumple su palabra, pero por sobre todas las cosas justifica públicamente las razones de su accionar. No obstante, el exsuperintendente aclaraba

“Soy del parecer que el señor Tapia no debe publicar el folleto, por delicadeza personal, yo, en su caso, no lo haría seguro de que el público no juzgaría mal este proceder, pues se explicaría perfectamente su fundamento (...). En cumplimiento de mi resolución fui a ver al señor Tapia y le expuse mis vistas sobre el particular pidiéndole desistiese de su propósito. El que me contestó que no podía acceder a mi pedido, porque el folleto estaba prometido al público como explicación de su conducta como director de la Escuela Normal de Maestros y por otras circunstancias que se reservaba y que le obligaron a insistir tanto, antes del duelo en que nada se acordase sobre la anunciada publicación” (*La Opinión*, 1 de junio de 1898).

La respuesta de Tapia fue publicada únicamente en el diario *La Opinión*, el jueves 2 de junio, donde aclaraba “mi folleto no guarda relación alguna con la cuestión personal que he tenido con el señor López.” (*La Opinión*, 2 de junio de 1898). Posteriormente, el sábado 4 publicó las cartas previas intercambiadas con López que desembocaron en el duelo. La problemática que se hacía pública giraba en torno a cargos de profesor en las Escuelas Normal de Maestros y de Señoritas. Enrique S. López consideraba que Tapia acaparaba casi todos los cargos posibles. Tapia acusaba a López de “cajonear” los nombramientos sugeridos por los directores, pero además había otras “cuestiones personales” que no se especificaban.

En referencia al Folleto y a la objeción explícita que había hecho López, el director de escuela Normal respondió

“Si yo me he ocupado de López y de Mma Lynch lo he hecho tratándolos como a individualidades históricas, pero en nada ni para nada como padres de familia. Los gobernantes como todos aquellos que han actuado en la vida política de las naciones no tienen más hijos que [ilegible], justicieros de la historia y el juicio del pensamiento libre (...) “esto es precisamente una de las cosas que he querido evitar que quede establecido, esto es evitar que se puede amordazar una lengua bajo

presión (...) en detrimento de la moral histórica y de la moral social” (*La Opinión*, 4 de junio de 1898).

Consideramos necesario detenernos en este entramado de cartas entre el superintendente, el director y los padrinos porque ilustran las diversas aristas que los interconectaban y en este sentido permiten contextualizar el microcosmos del hecho abordado.

En el siguiente apartado analizamos a la luz de los hechos presentados las posiciones de los grupos identificados a través de los periódicos de la época sobre si debían o no enseñar las tiranías en las escuelas y si el Mariscal era o no un tirano y por qué y cuáles eran las implicancias de los docentes extranjeros.

La enseñanza de los tiranos en las escuelas

Escribía Tapia en su Folleto “las tiranías deben estar fuera de los centros de educación; son inmorales y por tanto no caben dentro de la institución escolar, ni se prestan para una enseñanza provechosa. No es de nuestra incumbencia enseñar el vicio. El tiempo no es demasiado escaso para infiltrar la virtud.” (Tapia, 1898, p. 16) En la percepción de Tapia el maestro y la escuela tienen una función fundamental y casi obligatoria de encaminar a los educandos hacia la virtud porque

“la humanidad lleva en si una tendencia al mal. ¿Corresponde al maestro favorecer esa tendencia? Quien tenga una noción exacta de lo que importa y de lo que quiere decir educar, no ha de responder afirmativamente a esta pregunta.” (Tapia, 1898, p. 18)

Esta no era una idea exclusiva del director de la Escuela Normal, era la concepción normalista positivista en la que se había formado y que replicaba y reproducía en la institución que dirigía. La cosmovisión normalista positivista en la que estaba inmerso Tapia permite comprender su imperiosa necesidad, por un lado, de prohibir los cuadernos con la biografía del Mariscal a quien consideraba un tirano feroz y amoral que fortalecería la propagación de la ignorancia, la barbarie y el vicio, y por otro la necesidad de publicar el *Folleto* explicando las causales de la prohibición, sabiendo incluso que podía perder su trabajo, puesto que el hijo de quien él criticaba era su superior. “Los que tenemos sobre si la tarea de educar, los que debemos instruir en la verdad, moralizando con la palabra y con el ejemplo tenemos responsabilidades muy serias y deberes muy sagrados de los cuales no podemos prescindir aún á costas de perder el pan de cada día.” (Tapia, 1898: 8)

El maestro no puede comportarse como traidor y propagador de los vicios y la falta de moral; por ello siempre debe recordar que “todos los tiranos, no solo son enemigos de sus

respectivos pueblos, son enemigos de la humanidad á quien han vejado al vejar a sus gobernados” (Tapia, 1898: 16). El problema surge cuando la historia nacional solo tiene tiranos. “Entre los tiranos que han hecho presa de este país para satisfacer sus apetitos personales, sus caprichos, sus locuras y sus crímenes, dos vienen disputándose las maldiciones de la posteridad; estos son, el tirano Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y el tirano Francisco Solano López” (Tapia, 1898: 17).

Qué debe hacer el maestro paraguayo ante esta disyuntiva, la opción correcta siempre será conducir al niño hacia la luz del progreso positivo, evitando así el camino natural a la maldad y al vicio.

“Ninguno de estos dos, mientras pesen sobre ellos las atroces acusaciones que en su contra están formuladas, pueden gozar de las consideraciones de los servidores de la patria [los maestros]; pero, si se puede alegar en favor de Francia el que no esté condenado por las leyes de la nación, eso no puede oponerse como razón tratándose de López, actualmente condenado por las leyes del Congreso.” (Tapia, 1898, p. 17)

La propuesta de Tapia era lapidaria no daba muchas opciones al maestro. Ante la propuesta educativa del director de la escuela Normal, adquiere sentido la preocupación de Garay sobre la extranjerización de la educación.

Para el director de *La Prensa* no existía la disyuntiva de Tapia porque F. S. López “no se trata de un tirano: se trata de un gobernante paraguayo que por haberlo sido en la época que lo fue y desempeñado el papel que desempeñó debe merecer nuestro respeto” (*La Prensa*, 23 de marzo de 1898). Pese a esta afirmación en sus obras “Compendio de Historia del Paraguay”, 1896 y en el “Breve Resumen de la historia del Paraguay”, 1897, referidos en el primer apartado, Garay dedica espacio a F. S. López por haber sido presidente y comandante en jefe de las tropas paraguayas durante la guerra, y no deja de señalar su comportamiento autoritario desde la toma de posesión de la presidencia. Interpretamos que esto no debe percibirse como un cambio de visión. La prioridad de Garay era conseguir que López sea enseñado en las escuelas. La discusión de su tiranía debía ser resuelto entre los propios paraguayos.

El 5 de abril el diario *La Democracia* publicó un artículo titulado “*Los dictadores paraguayos*”. Inicialmente aclaraba algunos aspectos en torno a comparaciones entre el gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas (1793-1877) y “los dictadores paraguayos” el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y el Mariscal Francisco Solano López. Luego intentaba encontrar sentido a toda la situación que provocó el accionar de Tapia

“téngase entendido que nosotros los paraguayos nunca nos ocupamos de Rosas dentro de nuestro país ni fuera de él. Ahora mismo, al evocar su recuerdo, no

tenemos otra intención que referirnos al incidente que comenzó en la Escuela del señor Tapia y terminó en el Instituto Paraguayo. Pero al revez de nosotros, ciertos publicistas argentinos no abandonan nunca ni al doctor Francia, ni a los López; y a imitación de ellos algunos de sus compatriotas. ¿Por qué se interesan demasiado en maldecir ellos a nuestros dictadores? Lo ignoramos, ni nos importa averiguarlo. Lo que sí nos interesa en este momento es hacer constar que Rosas no merece ser comparado ni con Francia ni con López” (*La Democracia*, 5 de abril de 1898).

La Democracia tuvo una mirada crítica sobre el Dr. Francia, no negaba su política “sinistra” lo que hacía era justificar sus acciones y explicar las causales de su comportamiento, este mismo razonamiento será utilizado para abordar la tiranía del Mariscal.

“Hasta 1865, el mariscal López no se hizo notar por ningún crimen, salvo algunas prisiones arbitrarias. No fue tirano antes de la Guerra. El tratado de la Triple Alianza consigna una falsedad cuando dice que la Guerra fue tras el tirano. Los actos de tiranía de López no se ejercieron sino dos años después del comienzo de la Guerra, cuando el hombre se vio desesperado.” (*La Democracia*, 05 de abril de 1898)

A diferencia de *La Prensa*, *La Democracia* no niega la tiranía del Mariscal, lo que hace es darle una fecha de inicio determinada y por sobre todas las cosas, una razón relevante para que se haya despertado. El Mariscal “se transformó” en un tirano para defender la independencia de su patria y la integridad de su territorio, por esto es un ejemplo de gloria y de virtudes.

“Como soldado, el mariscal ha sido un militar y un héroe en comparación de Rosas. Tiene el mérito indiscutible para nosotros los paraguayos – los únicos jueces competentes en la materia- de haber defendido la independencia de la patria o la integridad de su territorio. En la Guerra contra la Triple Alianza, la causa del mariscal López fue la causa del Paraguay” (*La Democracia*, 5 de abril de 1898).

Los únicos “jueces competentes” para evaluar el accionar del Mariscal eran los paraguayos, por tal razón los diferentes diarios consideraban que los alumnos debían aprender quien fue el Mariscal y que la prohibición de Tapia era incorrecta.

Pese a la oposición encarnizada de la prensa escrita, consideramos que la pulseada la ganó Tapia. Entendemos que el accionar del Superintendente fue fundamental en este resultado el criterio que primó fue el respeto a la autoridad del maestro.

La Historia como jueza imparcial

El diario *La Opinión* era el vocero del gobierno, de la facción egusquicista del Partido Colorado. En la disputa entre los dos funcionarios públicos, el Superintendente López y el director de la Escuela Normal, Tapia, había una clara preferencia por el segundo.

El argumento utilizado por *La Opinión* para quitarle relevancia a la prohibición era “comprendemos que el juicio del señor Tapia no causa buena impresión respecto del Mariscal López porque él es un extranjero, pero ahí está el error, su parecer que es individual poco mal puede hacernos. Él tiene derecho a opinar libremente, nadie le ha de impedir que a su concepto el Mariscal López haya sido un gobernante digno de oprobio.” (*La Opinión*, 04 de abril de 1898). Este argumento fue rebatido por el propio Tapia, ya que la prohibición se realizó en el marco de la institución donde trabajaba y no en el fuero personal, en sus palabras “Yo por mi parte, haciendo uso de mi autoridad, les prohíbo que éste cuaderno sea empleado para los usos escolares. A la vez les ordeno que igual prohibición hagan á los alumnos de vds. en la Escuela de Aplicación. Cada uno puede comprarlo y tenerlo, si quiere para sus usos particulares, yo no entro, ni puedo entrar en esto.” (Tapia; 1898: 17)

Luego de argumentar que la prohibición de Tapia era una acción individual y que era mal recibida porque el director era extranjero, el diario oficialista se preguntaba en qué residía la importancia de la prohibición como para que se organice una manifestación en su contra. Seguidamente se interrogaba qué tenía de extraordinario que se afirme que el Mariscal era un tirano en vistas a que muchas personas ya lo habían hecho anteriormente “¿Por ventura nuestros mismos jóvenes, nuestros hombres de especialidad en escritos y oraciones no han llamado y nuestras mismas leyes siguen llamando, todavía, tirano al Mariscal López? Ese juicio puede ser erróneo, más tarde la historia puede que vea en aquel presidente un héroe, un patriota, pero hasta tanto nada puede asombrar que se le llame de tirano.” (*La Opinión*, 04 de abril de 1898)

El asombro del redactor de *La Opinión* nos dice que pese a que el Mariscal había sido llamado “tirano” innúmeras veces anteriormente, esta vez, en ese momento, abril de 1898, 28 años después de la Guerra se estaba produciendo un resquebrajamiento. Había sectores de la población que se manifestaban en contra y además aclamaban públicamente y a viva voz que el Mariscal era un héroe, que su causa era la causa de Paraguay y que ningún extranjero, y menos aún un argentino, tenía derecho a definirlo como tirano. Algunos de estos sectores estaban representados por jóvenes que nacieron después de la Guerra, que estudiaron y se formaron en Paraguay y que pertenecían a una elite cultural intelectual.

Otro aspecto de la cita es la última oración, el juicio de llamarlo “tirano” puede ser erróneo, pero posteriormente la Historia, con mayúsculas, con autonomía ontológica, como jueza imparcial que revelará la verdad de los hechos, puede que vea y agregamos “reconozca” al Mariscal como a un héroe y un patriota. La idea de la Historia como jueza imparcial que posteriormente, en un futuro impreciso, juzga los hechos y finalmente permite vislumbrar la

verdad de estos y mostrar “como realmente sucedieron” era una concepción típica del periodo, no solo en Paraguay sino en todo el mundo. (Gantus Jasmin, 2012) En el apartado anterior vimos que Enrique S. López compartía la idea de que la “verdad histórica” llegaría a través de “un fallo dado con calma e imparcialidad debida.”

La Democracia también sugería que era la Historia quien debía resolver estos asuntos “invitamos á los caballeros que han provocado está cuestión, la dejemos a la historia, no la toquemos por ahora, por rozarse con la nacionalidad que es cosa delicada.” (*La Democracia*, 05 de abril de 1898) Todos los implicados dieron su opinión sobre el Mariscal pero el fallo final sería dado únicamente por la Historia.

Educadores extranjeros: civilización y dominación

Otro argumento fundamental para apoyar el accionar de Tapia dado por el diario *La Opinión*, consistía que el director era extranjero y eran estos los que permitían conducir al país al progreso y la civilización. “Extranjeros son los que levantan a los pueblos de sus atrasos: ellos son los que les ofrecen capitales, ciencias, letras y artes, industria y comercio. No olvidéis que mucho de lo que el Paraguay posee en materia intelectual le debe al concurso de elementos que son naturalmente extraños” (*La Opinión*, 4 de abril de 1898).

Así el elemento aportado por los extranjeros permitiría al país alejarse cada vez más de la tiranía, en este marco debería ser comprendida la prohibición de Tapia y el apoyo dado por el periódico oficialista

No todos los sectores de la sociedad veían de la misma forma a los docentes extranjeros que venían a trabajar, mayoritariamente, invitados por el gobierno. El diario *La Prensa* consideraba que los docentes extranjeros, además de ser costosos para el Estado, tendían a extranjerizar los sentimientos de los niños paraguayos y esto no conducía ni al progreso ni a la civilización sino a una dependencia hacia todo lo externo que era contraproducente para el engrandecimiento de Paraguay como república civilizada.

“La enseñanza que en dichas escuelas se da tiende a extranjerizar por completo los sentimientos y las ideas de nuestros niños. Ejemplo de gloria, de virtudes, de heroísmo, jamás se sacan de la historia patria, que los ofrece en abundancia tan grande: proceden de extrañas historias, y se procura que así cobren los estudiandos a la tierra extranjera un cariño que no se les enseñan a profesar a la propia” (*La Prensa*, 25 de marzo de 1898).

La acusación explícita de extranjerizar los sentimientos y las ideas de los niños no era solo porque Tapia era argentino, sino porque en la escuela se les enseñaba valores morales con biografías de héroes como el general San Martín y el general Belgrano, que no eran paraguayos.

Este no era el primer caso, el maestro Ramón I. Cardozo en sus *Memorias* recuerda un episodio en 1891 en el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de Villarrica, en el que el profesor argentino de Historia del Paraguay, Ramón Castillo, les

“enseñaba la historia nacional naturalmente desde el punto de vista argentino. Un día al referirse a la expedición de Belgrano comentó con ironía la afirmación de Terán y Gamba que dice al respecto. “Se agregaron al ejército de Velasco 800 voluntarios para defensa de la provincia” diciendo ¡Voluntarios! ¡Infelices ignorantes que no sabían lo que hacían! Hirió el sentimiento nacional de los muchachos y protestamos.” (Cardozo; 1991: 12)

La posición del diario *La Prensa* era determinante: es preferible niños patriotas que alfabetizados. “Si la enseñanza de las escuelas normales y graduadas hubiera de conducir al funestísimo resultado de extranjerizar el corazón de nuestros conciudadanos, de los que están llamados a regir mañana la república, fuera muy preferible que nada se les enseñara, que continuasen siendo analfabetos con tal de conservarse patriotas.” (*La Prensa*, 25 de marzo de 1898)

El enojo de *La Prensa* no era únicamente con Tapia por haber tenido el atrevimiento de no respetar la historia nacional y ser el responsable directo del proceso de extranjerización de miles de niños paraguayos sino con las máximas autoridades educativas: el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el Superintendente y el Consejo,

“por haber tolerado sin una rápida y eficaz represión que se conspirase a enseñar a nuestros niños a ser malos patriotas, profesando más afecto a la patria extranjera que a la suya. (...) pero el amor puro y ferviente de los paraguayos debe ser para el Paraguay sólo, sin que con nadie lo comparta” (*La Prensa*, 25 de marzo de 1898).

Retomando el testimonio de Cardozo, en su doble faceta, haber vivido el periodo histórico analizado y haberlo reconstruido desde su mirada de maestro señalaba que “la despreocupación de las autoridades educaciones de la época respecto de la enseñanza nacionalista” (Cardozo; 1991: 13) era total y preocupante. En la misma línea del reclamo de Garay afirmaba “en segundo año se tenía por texto de geografía el libro de Cassín que consagraba la mitad de libro al estudio minucioso de las provincias argentinas.” (Cardozo; 1991: 13) En este contexto debe comprenderse la redacción del el *Compendio* y el *Breve Resumen* de Garay, así como el *Compendio de Geografía* que se propuso publicar y nunca salió a la luz, para suplantar las obras extranjeras.

Es importante señalar dos aspectos de la política educativa de extranjerización objetados tanto por Garay como por Cardozo, uno el vinculado al uso de textos redactados por y para extranjeros, que fue sustituyéndose progresivamente. El siguiente referido a la política de traer maestros extranjeros. Esto no fue una acción aislada del presidente Egusquiza, o de sus

superintendentes Amarilla y Enrique S. López, sino que fue una práctica realizada desde el fin de la Guerra como se indicó en el primer apartado. La casi totalidad de los maestros normales titulados existentes en el país sean argentinos o paraguayos egresados de alguna escuela Normal argentina -Corrientes, Paraná o Buenos Aires-. El director de *La Prensa* consideraba que, 28 años después del fin de la Guerra, era completamente innecesaria la contratación de docentes extranjeros puesto que Paraguay tenía personas preparadas para los cargos, especialmente los alumnos egresados del Colegio Nacional. Cabe aclarar que estos egresados no recibían formación especializada para la enseñanza como lo hacían los maestros normales titulados. En este marco tiene razón de ser que, pese al reclamo, las políticas públicas educativas de ese periodo y posteriores continuaron contratando extranjeros titulados y especializados para el área.

La prohibición del director argentino visibilizó un malestar existente que podría expresarse a través de un interrogante: ¿hasta cuándo como paraguayos soportaremos que extranjeros, especialmente argentinos o brasileros, juzguen nuestra historia, nuestros gobernantes y sus acciones y que nos digan quienes son los héroes y quienes son los tiranos?

Reflexiones finales

El fin del siglo deparaba grandes mudanzas, las tan resistidas reformas propuestas por el superintendente López finalmente fueron realizadas. Francisco Tapia fue desvinculado en julio de 1899 de su cargo de director y maestro de la escuela Normal de Maestros. Luego de culminar su periodo superintendente en diciembre de 1898 Enrique S. López tuvo una práctica explícita en favor de su padre, asumió una actitud más combativa, desde el diario *Patria*. En diciembre de 1899 Blas Garay fue asesinado, dejando un importante legado histórico al país. Quien no se vio muy afectado por los cambios de gobierno ni de siglo fue el exsuperintendente Manuel Amarilla, quien siguió vinculado al Consejo General de Educación.

Los hechos acaecidos alrededor de la prohibición de Tapia permiten vislumbrar el grado de crispación que provocaba su figura. Pese a que existían libros de texto de historia -Terán y Gamba y Garay- donde se hablaba explícitamente de la existencia del Mariscal López, como gobernante de Paraguay y como quién guio al país durante la guerra contra la Triple Alianza, el problema en esta ocasión estaba asociado a que se lo presentaba como héroe.

La prohibición desencadenó una serie de artículos periodísticos a partir de los cuales identificamos una serie de discusiones sobre quién fue el Mariscal y qué representaba para el pueblo paraguayo. Como la prohibición fue realizada por un educador extranjero, trajo aparejada la discusión sobre la efectividad de la política de contratación de docentes extranjeros.

Por el recorte temporal y las fuentes utilizadas solo hemos tomado una porción del imbricado y largo proceso de la construcción de la memoria sobre el Mariscal que consideramos aún sigue en proceso. En este marco resaltamos la riqueza y la complejidad de las interpretaciones que existían a fines del siglo. En el caso de Garay, a través del diario *La Prensa*, identificamos un cambio de opinión debido, probablemente, a las circunstancias. Sin embargo hay un argumento claro: no importa qué hizo el Mariscal, si gobernó el país conforma la historia nacional y por tal razón debe ser enseñado. *La Democracia* consideraba que el Mariscal se transformó en tirano por las circunstancias que provocó la guerra y que reconocerlo como tal no invalidaría definirlo como héroe, por el contrario. *La Opinión* entiende que López fue un tirano porque así lo definen las leyes, pero estas leyes pueden cambiar, y la historia posteriormente lo juzgará y dictará su sentencia. Todos daban sus posiciones sobre lo que fue y lo que representaba el Mariscal pero el “fallo imparcial” lo realizaría la Historia en el futuro.

La diversidad de pensamiento y opinión también se reconoce sobre los aporte de los docentes extranjeros para la construcción de futuros ciudadanos que amen a su patria. De lo que no hay discusión es de cuánto influye e interviene el maestro en el proceso de la enseñanza del personaje histórico y en la interpretación de valores que se quieren transmitir.

Bibliografía

- Benítez, L. (1936). *Breve historia. Grandes hombres*. Asunción: Comuneros S. A.
- Brezzo, L. (ed.) (2015) *La guerra del Paraguay en primera persona. Testimonios inéditos*. Fondo Estanislao Zeballos. Asunción: Tiempo de Historia.
- Caballero Campos, H. (2015). “Entre el recuerdo y la reivindicación: apoteosis, el Álbum conmemorativo de la inauguración del panteón de los héroes”: *Revista Folia Histórica del Nordeste* n° 24, Resistencia, IIGHI- IH- CONICET/ UNNE, pp. 115-130.
- Capdevila, L. (2010) *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Buenos Aires: SB.
- Cardozo, R. I. (1991) *Mi vida de ciudadano y maestro*. Asunción: El Lector.
- Centurión, C. (1948). *Historia de las Letras Paraguayas*. Época de transformación. Buenos Aires: Editorial Asunción.
- Gantus Jasmin, Marcelo. (2012) “As armadilhas da história universal” em Novaes, A. et. al. *Mutações*. A invenção das crenças. São Paulo: SESCSP.
- Gomez Florentín, C. (2013) *Los veteranos*. Asunción: El Lector.
- Humboldt, W. von (1997) *Escritos de filosofía de la Historia*. Madrid: Tecnos.

Speratti, J. (1996). *Historia de la Educación en el Paraguay 1812 -1932*. Asunción: Biblioteca de Estudios Paraguayos.

Telesca, I. (2013). “La República de los historiadores del Paraguay posbélico”: *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, Vol. LIII, Asunción, pp. 123-136.

Telesca, I. (2015). “La Guerra en la escuela. Textos de lectura y celebraciones escolares en el Paraguay de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX”: *Revista Folia Histórica del Nordeste* n° 24, Resistencia, IIGHI- IH- CONICET/ UNNE, pp. 131-150.

Velázquez Seiferheld, D. (2014). *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay 1869-2012*. Un análisis histórico. Primer Volumen 1869-1930. Asunción: SERPAJ.

Warren, H. (2010). *La reconstrucción del Paraguay, 1878-1904*. La primera era colorada. Asunción: Continental.

Fuentes

Gómez de Terán, L. y Pereira Gamba, P. (1879) *Compendio de geografía e historia del Paraguay*, Asunción: Imprenta de la Reforma.

La Patria, marzo, abril, mayo y junio de 1898

La Democracia, marzo, abril, mayo y junio de 1898

La Opinión, marzo, abril, mayo y junio de 1898

López Decoud, A. (ed.) (1911) *Álbum Grafico de la República del Paraguay 1811-1911*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforos

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1872. Asunción. 1872

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1887. Asunción. 1888.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1888. Asunción. 1889.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1895. Asunción. 1896.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1896. Asunción. 1897.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1897. Asunción. 1898.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1898. Asunción. 1899.

Registro Oficial de la República del Paraguay año 1899. Asunción. 1900.

Tapia, F. (1898) *El tirano Francisco Solano López arrojado de las escuelas*. Asunción: Escuela tipográfica Salesiana.